Empresa Nacional
de Energía Eléctrica

Gerencia General

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO GG-37-III-2022

NOTIFICACION DE RESULTADOS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA
CARTA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. LED-PEEE-057-CP-B-
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA"

Estimados señores:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), en relación con el Proceso de Comparación de Precios No. LED-PEEE-057-CP-B- "Adquisición de Equipo de Oficina", **NOTIFICA Y HACE SABER** lo siguiente:

De acuerdo con la Sección I. IAO, clausulas 5.7 y 5.8, del Documento de Comparación de Precios (CP), donde se describe lo siguiente: "El proceso podrá declararse desierto cuando no se hubieren presentado ofertas y el proceso podrá declararse fracasado cuando no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Documento de Comparación de Precios" y **"El número mínimo de Ofertas para no declarar fracasado el proceso de Comparación de Precios será de tres (3) ofertas por lote".** Dado que en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 04 de febrero del año dos mil veintidós, se recibió solamente una oferta y de conformidad con las mejores prácticas de Normativas Internacionales, para ejecutar un proceso bajo el método de Comparación de Precios, es necesario obtener un mínimo de tres (3) ofertas que cumplan con los requerimientos, por lo anteriormente descrito, el proceso ha sido declarado **FRACASADO.**

Solicitamos tomar debida nota.

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de marzo de 2022.

Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)

Archivo

Gerencia General ENEE
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 7to. Piso
Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras C.A